



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

(Cifras en pesos)

TOTAL LEY DE INGRESOS

Impuestos	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00

Participaciones y Aportaciones

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado	106,120,702.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	4,013,914.00

Ingresos Financieros

Ingresos derivados de Financiamientos

Nota: La Auditoría Superior del Estado no emite decreto de la Ley de Ingresos, ya que de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en sus artículos 60 fracción II y 82 fracción IV, corresponde al titular del poder ejecutivo la facultad para iniciar leyes y decretos, así como para presentar a la Legislatura del Estado los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, e incluir en ellas la provisión de los recursos correspondientes al propio Legislativo. Sin embargo para efectos de transparencia, se publica el monto de los ingresos que se proyecta recibir de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para esta Auditoría Superior en el decreto No 556, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el periódico oficial del estado, y en base a los recursos del PROFIS autorizados para el ejercicio 2016, según las reglas de operación publicadas en el diario oficial de la federación del 31 de marzo del 2016.